



### H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

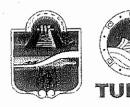
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 7 2 / /2022 ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los 27 días del mes de 500 from fredel año Dos Mil Vaintidos, siendo las 3 : 0.5 horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic.
an el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsita); Co de de dento en lo
eñalado por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigenciona y in de formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y,
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A ISPOSICION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. O COS V Manuel 14 AR Month grado adscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, 10, angnado a la patrulla numero: 97 / 7 + sector: lugar de detención:
Con relación a la 1 tarieta informativa que el
originario (a) del Betado (anos de dad, con facha de cado) (sexo: cestado)
civil: y con
infractor del Reglamento de susuera crivica para el riginiscipio de Tulum, Quintana Rog SIB DO LE 1. CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO 25, 26, 25 fracción 1, 1, 3 le e a la est señala:
perfurbar of arden publice y les to 200 ones de la Autor
property o expressor mediantos un obscens o insulto
publication for representantal
con unidamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Ci va a ara el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al
Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUST DIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recociona y como la las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en:
\$ 950, Un Tohana & Targeta Bancaria, Z
contiona in spina Un botto rosado
En este acto se le concede el uso de pala a al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
es informado que tiene de la non que una versona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
que lo favorezcan y referenque
En concordance on lo est scido con el grifculo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la que a se la buté la, ast como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
yo sold discution Con has parcia mada mas
OF DESTROYAGE
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA, EL MUNICIPIO DE TUILUM QUINTANA ROO, SE RESURI VE SORDE LA CONDUCTION DE COMO
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE:
MEDIOS DE PRUEBA
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
PRUEBAS:
I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: JESUS MANUEL HAY NOUN



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO ( 7 2/ ) QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. Armondo Ventre 7/05  IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REPIERE:  IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: CEYTIFICA DO CUENTOS. VI.OTROS: TEXTES 12 FORCE O LIVE
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo limpulsaron a cometer la fala f)La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglament en vigor, se do que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y conserva seña el commerciales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su sin ación didica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PAY (LA CLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35. Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente i troca y on de la soción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cineta los redios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, las inicida cia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la soción aper y a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y ex con su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al marger y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.  ———————————————————————————————————
Municipal para su conocimiento, análisis y resolución  AVIS D. PRVACIDAD SIMPLIFICADO  El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicio a estala del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente
Balisparchola. 31
Para consultar nuestro Aviso de Srivacidad Degral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
Para consultar nuestro Aviso de Brivaerdad Diegral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad  ATENTAMENTE  C. ILEZ ED/ICO MEDICIPALE EN TURNO
Para consultar nuestro Aviso de Brivae dad Degral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum gob mix/Transparencia/avisos privacidad
Para consultar nuestro Aviso de Brivaerdad Diegral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad  ATENTAMENTE  C. LUEZ EDUCO MUNICIPALE EN TURNO
Para consultar nuestro Aviso de Brivaerdad Diegral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad  ATENTAMENTE  C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO

PAG. 2 DE 3



## LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL	:	FRACCION:				DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA				
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE	TULUM,	QUINTANA	ROO,	SE	IMPUSO	ΑĹ	INFRACTOR	LA	SANCION	DE:
	-									
,	7									
FECHADE SALIDA: 27 / 29	1 20	Same Same								
	)							_		
HORA DE SALIDA: 23100	135							_ ▼		
JUEZ QUE LIBERA:								A		
JUEZ QUE LIBERA:	_/							•	<b>y</b>	
									1*	
							DE LENION	<b>1</b>	0	70 OF
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMEN HACE MENCION AL REVERSO Y COMO	TO-DE MI L	IBERACION I	ODAS Y	CAL	DA UNA DE	MIS	PE ATT LENCIA	15. DE	LAS CUAL	E2 2E
HACE MENCION AL REVERSO 1 COMO	CONSTAEN	EL EAREDIEN	I E VIDIA	mária t	·	SINALI	100.			
						A				
			-	٠.		. 1				
		•								
	- [					7) '				
					\ /					
	FIRMA	DE CONFORM	IIDA	7	FRA					
				<b>—</b> —						

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CON TUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LAS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL ASI, JIL IGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

- Derecho a hacer del conocimiento de un fan insupersona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que de n. Ven cada momento.
- Derecho a recibir atención médica si p dece aguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración de médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.
- Derecho a ser respetado en se perso a, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encue tre al udo en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sorratio en pagún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren a libre y antad.
- Derecho a contre ar le sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido de avito dad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que dens cle a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento da infractor en forma escrita.
- En casa de ser menor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asistico por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



PAG. 3 DE 3

# VERSIÓN PÚBLICA



# ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

RÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	•
exicanos, 126 de la Co unicipio de Tulum; 115	nstitución Política del Estado	ouesto por los articulos 115, fracción II de la Constitución Poli de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglament lamento Interno de la Dirección General de Seguridad Public Juiente:	o e sistic (Civica para el
la Ciudad de Tulum to : 0 5 esentar al C. 2 tha de nacimiento ado civil:	horas; Siendo el lugar de la	días del mes de Quien manific a tene.  de ocupación:	año en curso, siendo las Me permito  ños de edad, con sexo:
colaridad	ancipio de nalum por los hec	En aldar de presunto in	particular fractor del Reglamento de ción, por lo que a usted C.
	o resuelva su situación jujídica TARJETA	a conforme a derecho correctionda:	PATRULLA: 92/
	(RELACION DE L	OS HÉCHOS QUEAN TO ARON LA DETENCION)	SECTOR: Ches
al estron	1 50 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	No Change in the like speed,	de or co
Design Sur	Charles 12 mil	En Sa Pablica a Orea	La Caralle
4-6-40	exercise of the	er per o five me to	and the day
Lynned with	- year de de la	22127 jul pando e	1-pay-214
64486-6-2	- PHABELLE	and the second of	entracy stop
	Sald of the sale o	Constitution of the standards	The College of the Co
Cares Dua	Total and Lacon Design	PSZ OF CTIVICS ALUSSI	hull
22501 B	agi Sa Algab Mi	diceciones de la corton del	dende
95 aseg-	STA GATA	resona Con el aparo de	4 Dolice
Diane	Puo GBDE	8 Delyade, Colounde los	- colollas
de maria	to say the state of	cante el ser pico,	Dervery
42.56.54.022	and the second second	Sign y my Carrificado	July State Comments
	2000	ford and the first of the	
	Jan Jan Carpana	2000 1000 1000 1000 1000	and the second of
7/1	D. Ociano	Parla Ra) /3 Dellinda	32a Dewer
le as		Nº CON 890 MENCINA 9-2 41	100 45
1 Lie cian	ec Carrecto De	Les Frins Hade Verbulmen	Le posta
SSERVCIÓN: EL LA PUE	antes mensione	i do . GADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y P	RECISA DE LOS HECHOS QUE
OTIVARON Y FUNDAR	ON LA DETENCIÓN ESPECIFICAI	NDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE T	TEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ
OMO CUALQUIER DATO	OS QUE PUDIERAN CONTRIBUI	IR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EX	ISTE UN AGRAVIO (AUXILIO
<u>DLICITADO) Y MENCION</u> PATRULLA.	IAR SU DOMICILIO, UN TERCERO	O PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA	DETENCION, LUGAR, SECTOR
Por éste medio rati	ifico en todo su contenido el ofi	cio de puesta a disposición, así comoda tarjeta informativa que	se inserta en el mismo.
		seed of history	
	incompany of any or	Me had boist Mund	

DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

VERSIÓN PÚBLICA



# CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO M	ATERNO	NOMBRE (S)
			4
FÉCHA Y HORA	1 EUAL	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	SEXO
	- wil		The state of the s
NACIONALIDAD	OCUPAC	ION	ORIGINARIO
		1	The state of the s
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: POL	ICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN B		\ \(\frac{1}{2}\)
ALIENTO ÉTILICO DE 0.0-0.05%			<b>X</b> •
GRADO 1: 0,06-0,20% LEVE	RADO II: 0.21-0 29% GRADO III: MODERADO SEV	0.30% O MAS ERO	GRADO COHALIC CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A I La suma final de los números que se encue ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	1. NORMAL   2. MINIMO   3	-EVIDENTE -INCOHERENTES 4. LA L- REGULIA	outa: ACO DA JLOS JLA
GRADO 1: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO I	I: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA.	точ	AL.
PRUEBA DE ROMBERG: 'PR	UEBA NARIŹ- DEDO: MARCHA;	UPILAS: /SOCO	new
/ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	LICITÁS: COCAINA: MARIHUANA:TINN		
CUAL DRAG	TIEMPO DE USO: DIAS	MESESAÑO	
DIAGNOSTICO			
Interior	etilu 6		
OBSERVACIONES:			
Pasalanin		edades cuóni	cui. mercute sistems
1) Land ( Calculated 1 ) ( )	EN CAN DE LE DIS:	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN S.	
il tales	1 At AO CLIN	1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE:	No presenta contesi
118321		1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2,- NO 2 NO	ni Lendas apreste
1. 16 21	99%	SI ES CONDUCIDO POR OTRA P	ERSONA: 15to sm a /tunio
wb:36-36	4.54 996	1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS	
a manage of the sailor	996 996 111 111 996 990 111.	LUGAR DONDE OCURRIO EL P	ERCANCE:
wilde.	Dad 3 and 1	2 VIA PÜBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	
		TOTAL CONTROL OF THE	
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGEN	TE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
L 47(1)	Hay Hahret Jefy	Lune / Hym	NO PNOL TRAVE THIS



# CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



1 - REGISTRE EL TIPO DE LESIÓNES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1 HX CORTANTE	IS.CONTUSION SERVERA	
2 HX PENETRANTE	16.LUXACION	THI SECURDARIA A
3 HX PUNZANTE	17.FRACTURA	
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
SHX CONTUSA	19.ESQUINCE G 1	AVV
6 HX PERFORANTE	20 ESGLINCE GIL	
7.QUEMADURA I GRADO	21 ESQUINCE G III	
8 QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9 QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10 DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
TESCALPE	25 ERITEMA	
12 EQUIMOSIS	26.TATUAJE	<u></u>
13. CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
H CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR	CIRCUNSTANCIAS.	- 1 mbout 1 to 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
LCAIDA	I, ACCIDENTE V Z	
2 ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3 ARIMA BLANCA	3.RINA	
LOBIETO CONTUSO	4.ACCK TE DMICLIARIO	
5 GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLEN AMILIAR	
6. VAPOR	6.ATAQUE VIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8 MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9 OBJETO PUNZO CORTANTE		
10 FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
LIOTRAS	The state of the s	

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: